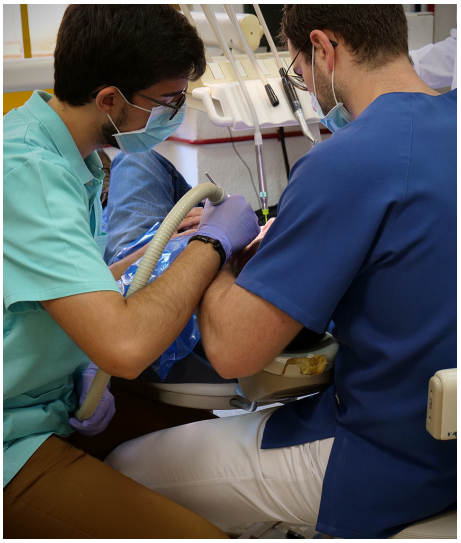
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Odontología

Listado Definitivo - Traslado de Expediente 2016-2017

09/09/2016



Según acuerdo de Junta de Centro, ratificado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada , se establece una oferta de, un máximo, de **6 plazas** de traslado de expediente para el curso académico 2016/2017. Por ello, las seis puntuaciones más altas tras la baremación son las que obtienen plaza de traslado de expediente. **Se enviará por correo postal a los/as interesados/as las correspondientes Resoluciones.**

Se elimina el documento atendiendo al reglamento General de Protección de Datos.

Copyright© 2026 Universidad de Granada